

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2633
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2381 de fecha 21.08.2012 que declara desierta licitación N° 3656-67-LE12. Autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de las obras del Proyecto "Reposición Puentes sector La Pimpinela, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 485 de fecha 06.09.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite Planillas de revisión de antecedentes Soporte Físico y Electrónico, Tabla de Evaluación e Informe Razonado, correspondiente a la Licitación Publica N° 3656-70-LE12, correspondiente al proyecto "Reposición Puente sector Pimpinela, comuna de Requinoa". La Comisión sugiere adjudicar al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 11.614.638 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3656-70-LE12, para la ejecución las obras del Proyecto "Reposición Puente sector La Pimpinela, comuna de Requinoa", Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 11.614.638 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Construcción Puente sector La Pimpinela, comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE